

Oficio No. _____

000846

Dra. Lucila María Pérez Muñoz
 Directora de la Facultad de Psicología
 Poza Rica
 Universidad Veracruzana

Estimada Dra. Lucila María

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 25 de enero de 2023, publicado y dado a conocer en la Facultad de Psicología-Poza Rica, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Psicogerontología	4	1	IOD	Fernando Velarde Casanova	DESIGNADA
Salud y Adicciones	4	1	IOD	Martha Hilda Cruz Morales	DESIGNADA
Investigación e Instrumentación Psicológica	10	4	IOD	Jessica Torres Juárez	DESIGNADA
Educación Inclusiva Psicológica	4	1	IOD	Óscar Adán González García	DESIGNADA
Intervención Psicoterapéutica y Psicoanálisis	4	1	IOD		DESIERTA
Taller de Evaluación Psicológica	4	1	IPP	Óscar Adán González García	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del

Secretaría Académica
Dirección General Área Ciencias de la Salud

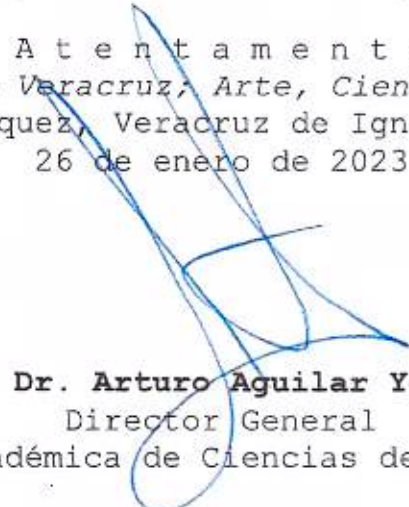
conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
26 de enero de 2023



Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo